

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000046-2022-SUNAT/800000

DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA OFICINA ZONAL HUÁNUCO

Lima, 21 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N° 000003-2022-SUNAT/7N0900 emitido por la Oficina Zonal Huánuco, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinadas designaciones y designar a Fedatarios Institucionales Titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 103-2016-SUNAT/800000 de fecha 22 de noviembre de 2016, se designó a los trabajadores Nelson Christian Soberón Salas y Noemí Choquevilca Chinguel como Fedatarios/as Institucionales Titular y Alterna, respectivamente, de la Oficina Zonal Huánuco;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000003-2022-SUNAT/7N0900 de fecha 11 de abril de 2022 emitido por la Oficina Zonal Huánuco de la Intendencia Regional Junín, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones mencionadas en el considerando precedente, y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares de la citada Oficina;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de

Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de Oficina Zonal Huánuco, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatario Institucional Titular

- NELSON CHRISTIAN SOBERON SALAS

Fedataria Institucional Alternativa

- NOEMI CHOQUEVILCA CHINGUEL

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Oficina Zonal Huánuco, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares

- GALISIA IRRIBARREN CALDERON
- MARCOS CARDICH CHAMORRO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA